

ACTA Nº 7, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA “SERVICIOS DE EDICIÓN, DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES Y PRINCIPALES HITOS DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ANDALUZA”

Expdte. CONTR 2025 215369

En Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 04 de julio de 2025, se reúne, en sesión asíncrona, la Mesa de contratación designada por Resolución de 25 de marzo de 2025, de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AACID), para el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto simplificado denominado “SERVICIOS DE EDICIÓN, DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES Y PRINCIPALES HITOS DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ANDALUZA”, integrada por las siguientes personas:


- D^a. Carmen Vélez Méndez, Jefa de la Unidad de Planificación y Evaluación de la AACID, que actúa como Presidenta de la Mesa.
- D. Pablo Velázquez Navarrete, Coordinador General de la AACID, que actúa como Secretario de la Mesa.
- D. Juan José Pérez Calero, Jefe del Departamento Jurídico y de Contratación, que actúa como vocal.
- D. Antonio Fernández Pérez, responsable de la Unidad de Control Interno de la AACID, que actúa como vocal.
- D. Alberto Santiesteban Álvarez, Jefe del Departamento de Evaluación de la AACID, que actúa como vocal.
- D. Alonso Sebastián Lacave, técnico de Planificación Económica de la AACID, que actúa como vocal.

Iniciada la sesión, las personas componentes de la Mesa proceden al examen de la documentación presentada por LAGRAFICA CREATIVE EXPERIENCE S.L. (B25826603) en respuesta al requerimiento de subsanación de la documentación previa contemplada en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), que ha sido practicado con fecha 30 de junio de 2025, comprobando que la licitadora presenta el Anexo X del PCAP debidamente cumplimentado y en él declara disponer de una plantilla inferior a 50 personas, por lo que no procede acreditar las condiciones relativas a personas trabajadoras con discapacidad y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres a que hacen referencia los epígrafes 10.5.2.f) y 10.5.2.g) del PCAP.

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de las personas participantes por medios telemáticos, lo siguiente:

Primero.- Calificar como correcta, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 10.5 del PCAP, la documentación previa a la adjudicación presentada por LAGRAFICA CREATIVE EXPERIENCE S.L. (B25826603).



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN VELEZ MENDEZ PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE	04/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ESJXT5FKQCTLKYUSUW6KHWTP	PÁG. 1/2	



Segundo.- Comunicar a la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por medio de este Acta, dicha calificación, al objeto de que, según dispone el apartado 10.6 del PCAP, el órgano de contratación proceda a la adjudicación del contrato.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.00 horas del día citado.

Secretario

Presidenta

Pablo Velázquez Navarrete

Carmen Vélez Méndez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN VELEZ MENDEZ PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE	04/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ESJXT5FKQCTLYUSUW6KHWP	PÁG. 2/2	